



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Convocatoria para la concesión de autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria en el municipio de San Javier, según lo establecido en el artículo 8.1 de la ordenanza reguladora de la venta ambulante o no sedentaria en el término municipal de San Javier, el órgano previsto en dicho artículo de la Convocatoria, y previa la instrucción del procedimiento de concesión de autorizaciones de venta ambulante ajustado a los principios de publicidad, régimen de concurrencia competitiva, oficialidad, celeridad, igualdad, contradicción, antiformalismo y de responsabilidad de la Administración pública concedente y del personal a su servicio y realizadas de oficio cuantas actuaciones se han estimado necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos, ha redactado la propuesta de resolución referente a la concesión durante 2022, de las autorizaciones de venta ambulante que están vacantes en los mercados semanales de San Javier, Santiago de la Ribera, El Mirador y La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier, a los siguientes titulares, y en los mercados que se indican:

TITULAR DNI-NIE	MERCADO SAN JAVIER	PUNTUACIÓN
49854017E	3 MÓDULOS	13 PUNTOS
58070014M	4 MÓDULOS	11 PUNTOS
22974344N	1 MÓDULO	11 PUNTOS
X6670822V	3 MÓDULOS	9,20 PUNTOS
22979333X	2 MÓDULOS	7 PUNTOS
34816460A	2 MÓDULOS	7 PUNTOS
52803649L	2 MÓDULOS	7 PUNTOS
22971531M	2 MÓDULOS	7 PUNTOS
X8707281X	3 MÓDULOS	6,80 PUNTOS
X5545276E	3 MÓDULOS	5,60 PUNTOS
34366854R	3 MÓDULOS	5,60 PUNTOS
55535655Q	2 MÓDULOS	5 PUNTOS
27484382A	2 MÓDULOS	5 PUNTOS
X9655306K	2 MÓDULOS	5 PUNTOS
TITULAR DNI-NIE	MERCADO LA MANGA	PUNTUACIÓN
22932099H	1 MÓDULO	7,60 PUNTOS
49854017E	BOLSA	13 PUNTOS
X6192978K	BOLSA	9,20 PUNTOS
49794930E	BOLSA	6,20 PUNTOS





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

X1683529K	BOLSA	6,20 PUNTOS
49794930E SOLICITUD DUPLICADA)	NO SE ADMITE DUPLICIDAD	6,20 PUNTOS
X6105573Q	BOLSA	5,60 PUNTOS
74028962N	BOLSA	5 PUNTOS
TITULAR DNI-NIE	MERCADO LA RIBERA	Puntuación
49854017E	3 MÓDULOS	13 PUNTOS
54208299J	2 MÓDULOS	8,60 PUNTOS
51235650E	4 MÓDULOS	7,60 PUNTOS
74358363F	3 MÓDULOS	7,60 PUNTOS
48660773H	2 MÓDULOS	7,40 PUNTOS
49595824G	2 MÓDULOS	7,20 PUNTOS
X5545276E	3 MÓDULOS	5,60 PUNTOS
48399950S	3 MÓDULOS	5,60 PUNTOS
49968785C	3 MÓDULOS	5 PUNTOS
77565850Y	3 MÓDULOS	5 PUNTOS
X2330477W	2 MÓDULOS	5 PUNTOS

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la ordenanza reguladora de la venta ambulante o no sedentaria en el término municipal de San Javier, referente a la evaluación de las solicitudes y propuesta de resolución, evaluadas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, se formulará, por el órgano instructor, la propuesta de resolución, debidamente motivada, que se publicará en el tablón de anuncios y en la web municipal, notificándose a los interesados y concediéndoles un plazo de 15 días para presentar alegaciones.

Visto lo dispuesto, procede ahora:

Que la presente Propuesta de Resolución, se publique en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento, y se notifique a los interesados, concediéndoles un plazo de 15 días para presentar alegaciones.

San Javier, julio de 2022

Héctor Verdú Verdú





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

Concejal de Mercados
y Presidente de la Comición de Valoración

